



Poder Judicial


21-20605823-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 366/25.-

SANTA FE, 25 de julio de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 27/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Provisión de mobiliario Salas de Juicio por Jurados Tribunales Provinciales de Rufino”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 87, se verifica la presentación de dos (2) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de bases y condiciones generales. Asimismo mediante Acta de fs. 183 la Comisión de Preadjudicación aconseja solicitar llamado a mejora de oferta de los renglones 1 y 2, obrando a fs. 189 acta de apertura de mejora de ofertas;

Que, a fs. 196, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 27.617.770,80 (pesos veintisiete millones seiscientos diecisiete mil setecientos setenta con ochenta centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 27/25**, por la suma de **\$ 27.617.770,80** (pesos veintisiete millones

seiscientos diecisiete mil setecientos setenta con ochenta centavos) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) aVOLPE HNOS. S.R.L. – CUIT 30-55465818-7

Item	Descripción	Nombre	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Estrado	E270R	2	\$3.137.379,20	\$6.274.758,40
1.2	Escritorio	EP2130	6	\$479.402,00	\$2.876.412,00
1.3	Escritorio	EP1110	2	\$400.585,02	\$801.170,04
1.4	Mesa	MR240	1	\$610.687,00	\$610.687,00
1.5	Tarima	TARIMAS	4	\$907.500,00	\$3.630.000,00
1.6	Broiserie	BROISSERIE	4	\$237.394,74	\$949.578,96
1.7	Locker x 16	LOC16	1	\$1.502.820,00	\$1.502.820,00
Total Renglón 1					\$16.645.426,40
Item	Descripción	Nombre	Cantidad	P. Unitario	P. Total
2.1	Sillón	SG	6	\$423.500,00	\$2.541.000,00
2.2	Sillón	SP	15	\$269.830,00	\$4.047.450,00
2.3	Silla	ST2	14	\$291.300,00	\$4.078.200,00
2.4	Silla	SVT1	4	\$76.423,60	\$305.694,40
Total Renglón 2					\$10.972.344,40
TOTAL					\$27.617.770,80

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 25, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 27.617.770,80

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----